

**Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades
Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)**

Contrato de Préstamo N° 9163-EC

Componente 4 Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del Proyecto

Solicitud de Expresiones de Interés – Consultoría Individual

**Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la Unidad Implementadora de Proyecto
Territorial Ambato del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**

**Título Del Trabajo: Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la Unidad
Implementadora de Proyecto Territorial Ambato del Instituto Nacional de Economía
Popular y Solidaria (IEPS)**

No. de Referencia: CI-IEPS-0022-2024

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante contrato de préstamo N°9163-EC, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos del componente 4 a la contratación de servicios de consultoría individual para el “Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la Unidad Implementadora de Proyecto Territorial Ambato del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)” utilizando el método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales.

Los servicios de consultoría individual ("los Servicios") tienen el objetivo de contar con un Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la Unidad Implementadora de Proyecto Territorial Ambato del IEPS con formación y experiencia en actividades de fomento del empleo e inclusión financiera en contextos multiculturales y multiétnicos que brinde asistencia técnica a subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial. El plazo de la consultoría se estima hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los términos de referencia (TDR) para la fase de presentación de expresiones de interés para la consultoría se adjuntan a esta solicitud de expresión de interés.

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) invita a los consultores individuales elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios, según lo dispuesto en los TdR, a manera documentada, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en las siguientes carreras de grado: Economía, Ciencias Políticas, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Administración de empresas, Administración Pública, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, Agrícola, Periodismo, Comunicación, Publicidad, Comunicaciones y Relaciones Públicas, o afines.
-----------------	---

Experiencia General	Acreditar al menos 2 años 6 meses de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.
Experiencia Especifica	<p>a. Mínima de doce (12) meses en los que haya participado como Analista de Empleo o Inclusión Financiero afines en programas o proyectos de preferencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, realizando actividades de gestión de economía solidaria y/o comunitaria.</p> <p>b. Mínima de doce (12) meses de trabajo como analista o afines en el sector público o privado; de preferencia con conocimiento en inclusión financiera o generación de estrategias para crear oportunidades de empleo.</p> <p>c. Mínima de seis (6) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), u organizaciones sociales.</p>
Lenguaje	Español
Áreas de Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades/poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o género y/o intergeneracionales y/o recursos culturales y/o procesos de reasentamiento, y/o con organizaciones de la economía popular y solidaria. – Conocimiento de planificación territorial, formulación de planes estratégicos para gobiernos locales, organizaciones indígenas, comunas, comunidades, afroecuatorianos y montubios; planes de vida. – Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales.

Los interesados deberán presentar en su expresión de interés lo siguiente:

- Hoja de vida según el formato adjunto.
- Copia simple de diplomas y certificaciones académicas.
- Copia simple de certificaciones laborales.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Resumen mecanizado IESS.

Consideraciones:

Se llama la atención de los Consultores Individuales interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI del Banco Mundial, noviembre 2020, (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor Individual de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones, para Servicios de Consultoría Individual, Método Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales y los Términos de Referencia (TdR).

Para obtener información adicional, favor dirigir sus consultas a la siguiente dirección electrónica: productividadycalidad@ieps.gob.ec

Las expresiones de interés (hoja de vida, copia de diplomas, certificaciones académicas, copia de certificaciones laborales, etc.) que acrediten la experiencia laboral, podrán ser enviadas a la dirección de correo electrónico seleccion.profecpam@ieps.gob.ec, o, de preferencia, en físico acompañado de un CD con los documentos en digital, hasta el **05 de junio de 2024**, a las oficinas del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan – Quito, en la recepción del IEPS mediante **sobre cerrado con el número de referencia y en atención colocar Dirección de Administración de Talento Humano, en el horario de 08h30 a 16h00.**

Nota importante: Se receptorá un sobre cerrado por cada expresión de interés.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el Analista de Empleo e Inclusión Financiera
de la Unidad Implementadora de Proyecto Territorial

Ambato

Proceso STEP N° CI-IEPS-0022-2024

Marzo, 2024

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista de Empleo e Inclusión Financiera UIP Territorial Ambato

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras a saber:

Nº de Reestructura	Fecha	Descripción
Primera Enmienda	10-may-21	Se incorporan IEPS como coejecutor para los SC 2.1, 2.2, 2.3 y 3.2; SENESCYT para el SC 3.1 y Ministerio de Salud para SC 2.4, manteniéndose la Secretaría de Derechos Humanos como ejecutor principal. Se extiende la fecha de fin del proyecto al 31 de diciembre de 2026.
Segunda Enmienda	10-ene-22	Se reemplaza a la Secretaría de Derechos Humanos como ejecutor principal por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN), manteniéndose las agencias coejecutoras: IEPS y SENESCYT. Se suprime el SC 2.4 y por ende al Ministerio de Salud como coejecutor.
Tercera Enmienda	27-dic-23	Se reemplaza a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por IEPS, manteniéndose SENESCYT como coejecutor. La SGDPN no participa del proyecto. Se cambia el objetivo de desarrollo del proyecto. Se incorpora el C.5 de Contingencia y respuesta a emergencia. Se modifican las estimaciones de desembolsos. Se modifican los acuerdos legales.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal de SGDPN a IEPS que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con 1 coejecutor, SENESCYT para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, el ejecutor y el co-ejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución. Adicionalmente, el IEPS se compromete a conformar y mantener en funcionamiento las UIP Territoriales que operan como unidades administrativas satélites del Proyecto encargadas de ejecutar, coordinar y supervisar las actividades en los 15 territorios priorizados en coordinación con la UIP Central.

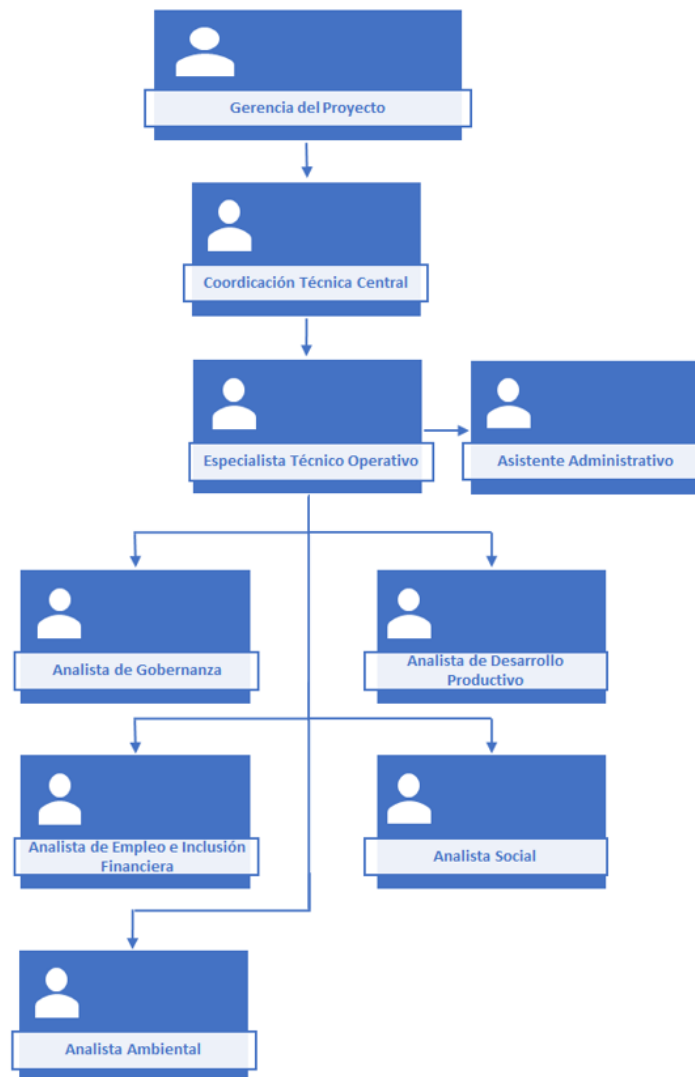
Espacios territoriales	Áreas de Intervención / Procesos de planificación
Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo;	1. Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuquí
	2. Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
	3. Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Épera
Centro y el sur de la Costa,	4. Pueblos montubios, manta y Huancavilca

comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	5. Nacionalidad Tsáchila
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	6. Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar;	7. Pueblos Panzaleo, Puruhá, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora;	8. Pueblos , Kañari, Saraguro y Palta
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	9. Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
	10. Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	11. Pueblos Kichwas de la Amazonía
	12. Nacionalidades Andóa y Zápara
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	13. Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar
Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	14. Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	15. Residentes indígenas

Se trata de cinco UIP Territoriales localizadas en Ibarra, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Ambato que estarán adscritos a la UIP Central. Las UIP Territoriales tendrán participación directa sobre los siguientes procesos:

- Desarrollo de las mesas de diálogo y consulta y espacios de socialización.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos.
- Implementación de subproyectos.
- Inclusión financiera.
- Oportunidades de empleo.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia.

Con miras a cumplir sus responsabilidades cada UIP Territorial contará con un equipo multidisciplinario de 7 profesionales, liderados por un Coordinador Técnico Territorial y organizados de la siguiente manera:



De conformidad con el Manual Operativo del Proyecto, la UIP Territorial del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

a) Funciones Inherentes al Componente 1 y 4

- Fungir como enlace de la UIP Central IEPS a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con el desarrollo de las actividades preparatorias para la conformación de las plataformas de diálogo territorial.
- Apoyar la conformación y puesta en operación de las plataformas de diálogo territorial.
- Aportar insumos y contribuir con el diseño de la estrategia de comunicación de las plataformas territoriales.
- Ejercer la secretaría técnica de cada plataforma de diálogo territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.

- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para informar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas.
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de subproyectos.
- Realizar la convocatoria para la presentación de propuestas de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas.
- Coordinar la UIP central el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos a financiar bajo el componente 2 del Proyecto.
- Participar en conjunto con el equipo de la UIP Central en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
- Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo de la UIP Central de la evaluación de factibilidad de subproyectos (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos).
- Coordinar con el equipo de la UIP Central la suscripción de los subproyectos del componente 2.
- Participar de las reuniones periódicas con el equipo de la UIP Central para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
- Participar de reuniones periódicas con SENESCYT para la rendición de cuentas sobre los avances en los subproyectos de promoción de la educación superior.
- Coordinar con la UIP Central las implementaciones de actividades de los componentes 1 y 4 del Proyecto.
- Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo los componentes 1 y 4 del Proyecto, así como aquellas relacionadas con la operación de las plataformas territoriales.
- Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto con fines de los informes de progreso.
- Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

b) Funciones Inherentes al Componente 2 y Subcomponente 3.2

- Fungir como enlace de la UIP Central a nivel territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para informar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas.
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de subproyectos.
- Apoyar las actividades inherentes a la convocatoria para la presentación de

- propuestas de subproyectos en las 4 áreas priorizadas.
- Coordinar con el equipo de la UIP Central el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos.
 - Participar en conjunto con el equipo de la UIP Central en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
 - Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
 - Participar en conjunto con el equipo de la UIP Central de la evaluación de factibilidad de subproyectos (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos).
 - Coordinar con el equipo de la UIP Central la suscripción de los subproyectos.
 - Acompañar y asistir a los ejecutores de subproyectos para la ejecución técnica, financiera y de adquisiciones de los subproyectos.
 - Supervisar la implementación técnica y financiera de los subproyectos.
 - Gestionar con la UIP Central la transferencia de fondos a los ejecutores de subproyectos.
 - Participar de las reuniones periódicas con la UIP Central para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
 - Coordinar con la UIP Central las implementaciones de actividades del componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
 - Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo el componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
 - Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto con fines de los informes de progreso.
 - Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

Los compromisos ambientales y sociales del Proyecto a nivel territorial serán atendidos por los Analistas Ambientales y Sociales, con especial foco en los subproyectos, en coordinación con sus homólogos del nivel central.

El Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP territorial tiene un rol técnico para la evaluación de viabilidad, la asistencia técnica durante la implementación y la evaluación del desempeño de los subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de 5 UIP territoriales responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 territorios del Proyecto, mediante la contratación de un Analista de Empleo e Inclusión Financiera encargado brindar asistencia técnica a subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista de Empleo e Inclusión Financiera en la UIP Territorial Ambato, con formación y experiencia en actividades de fomento del empleo e inclusión financiera en contextos multiculturales y multiétnicos que brinde asistencia técnica a subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial, para apoyar la implementación de subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.
- b) Apoyar la preparación, evaluación de viabilidad, implementación y evaluación de desempeño de los subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista de Empleo e Inclusión Financiera abarca todos los procesos técnicos y administrativos que realice la UIP Territorial Ambato, para preparar, evaluar la viabilidad, implementar y evaluar el desempeño de los subproyectos de pasantías y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial. El Analista de Empleo e Inclusión Financiera interactuará con el resto del equipo de la UIP Territorial y de la UIP Central.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en las siguientes carreras de grado: Economía, Ciencias Políticas, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Administración de empresas, Administración Pública, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, Agrícola, Periodismo, Comunicación, Publicidad, Comunicaciones y Relaciones Públicas, o afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 2 años 6 meses de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.

Experiencia Especifica	<p>a. Mínima de doce (12) meses en los que haya participado como Analista de Empleo o Inclusión Financiero afines en programas o proyectos de preferencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, realizando actividades de gestión de economía solidaria y/o comunitaria.</p> <p>b. Mínima de doce (12) meses de trabajo como analista o afines en el sector público o privado; de preferencia con conocimiento en inclusión financiera o generación de estrategias para crear oportunidades de empleo.</p> <p>c. Mínima de seis (6) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), u organizaciones sociales.</p>
Lenguaje	Español
Áreas de Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades/poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o género y/o intergeneracionales y/o recursos culturales y/o procesos de reasentamiento, y/o con organizaciones de la economía popular y solidaria. - Conocimiento de planificación territorial, formulación de planes estratégicos para gobiernos locales, organizaciones indígenas, comunas, comunidades, afroecuatorianos y montubios; planes de vida. - Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales.

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades clave que deben atender el Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial Ambato:

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial, Manual Operativo del Proyecto y convenio específico sobre la ejecución del Componente 1 del proyecto.
- b) Fungir como contraparte territorial de las consultorías de mapeo de actores y diagnóstico de barreras.
- c) Asistir en el proceso de organización e instalación de las mesas técnicas de diálogo y consulta a nivel territorial y participar en la preparación de la estrategia de funcionamiento de las mesas técnicas de diálogo.
- d) Participar en la planificación operativa del Proyecto, en coordinación y bajo la orientación de los Especialistas de Empleo e Inclusión Financiera a nivel Central, velando porque se incluyan las actividades para sostener la implementación de los subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.
- e) Participar en el diseño y documentación de procesos de trabajo para recopilar información y presentar informes para la UIP Central sobre el avance de los subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial.
- f) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- g) Apoyar a la UIP Territorial como facilitador de las mesas técnicas de dialogo y consulta.
- h) Colaborar con el desarrollo de capacidades de las organizaciones que participan en los talleres de socialización.
- i) Coordinar a lo interno de la UIP Territorial las asistencias técnicas que requieren las mesas técnicas de dialogo y consulta, para los subproyectos a financiar bajo el subcomponente 3.2 (pasantías) y las actividades del subcomponente 2.3 (inclusión financiera).
- j) Coordinar con la UIP Central la conformación de los Comités de Evaluación de subproyectos.

- k) Coordinar las asistencias técnicas requeridas para evaluar la madurez de las organizaciones postulantes de subproyectos de pasantías empresariales.
- l) Conducir el proceso de evaluación de factibilidad de subproyectos de pasantías empresariales.
- m) Coordinar la suscripción de los convenios para la ejecución de los subproyectos de pasantías empresariales.
- n) Participar del seguimiento a la implementación de los subproyectos de pasantías empresariales y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial, generando reportes a la UIP Central sobre el estado de avance.
- o) Informar a la UIP Territorial y Central sobre potenciales incumplimientos de las organizaciones encargadas de los subproyectos de pasantías empresariales y rendir informe sobre los hallazgos identificados que orientan el potencial incumplimiento.
- p) Participar de la preparación de los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto, en lo compete a su área (inclusión financiera y oportunidades de empleo).
- q) Preparar términos de referencia para la adquisición/contratación de bienes y servicios (asistencia técnica) para las actividades vinculadas con los aspectos de inclusión financiera y oportunidades de empleo.
- r) Participar en el diseño e implementación del sistema de quejas del Proyecto, incluye: mecanismo de quejas de trabajadores del Proyecto, mecanismo de quejas de trabajadores de subproyectos y de quejas sobre los subproyectos.
- s) Participar en la preparación e instrumentalización (formularios) de la guía de subproyectos, velando porque se consideren los aspectos de participación social y gobernanza comunitaria.
- t) Preparar el reporte mensual de monitoreo de los aspectos de subproyectos de pasantías y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera del Proyecto a nivel territorial, dirigido a la UIP Central, como informe para el informe semestral de progreso del Proyecto.
- u) Llevar reportes de los subproyectos de pasantías y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera a nivel territorial, en ejecución, el cumplimiento en la presentación de informes, los resultados de la

evaluación de la implementación, aplicación de medidas correctivas, etc.

- v) Participar como contraparte de misiones, evaluaciones y auditorías, según su área de competencia.
- w) Participar de reuniones periódica de retroalimentación con sus homólogos del nivel central o de pares con otras UIP territoriales.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista de Empleo e Inclusión Financiera no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual, y tendrá entre sus responsabilidades la gestión ambiental del Proyecto a nivel territorial.

Los productos principales del Analista de Empleo e Inclusión Financiera:

- Coordinar asistencia técnica, y liderar el monitoreo y evaluación de subproyectos de pasantías y la planificación e implementación de las actividades de inclusión financiera del Proyecto a nivel territorial

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la UIP Territorial, para el respectivo pago mensual.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por la UIP.

Los informes que presente el Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o

aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Coordinador Técnico, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

Los servicios del Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial, se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista de Empleo e Inclusión Financiera de la UIP Territorial Ambato, en coordinación con el equipo UIP Central, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto a nivel territorial, con especial foco en el trabajo del componente 1 y los subproyectos.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto “Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador” que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en la ciudad de Ambato, Av. Los Guaytambos y Delicias, Centro Comercial Caracol Local Nro. 13, en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato será ejercida por el/la Director /a de Productividad y Calidad de IEPS.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del IEPS.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión (Historia Laboral IESS).
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisito establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la

- Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
 - h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso